



Mediante Acuerdo de Gobierno de fecha 11 de abril de 2005, se autorizó al Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones la modificación del contrato de “Concesión de obras públicas para la construcción, conservación y explotación de la Autovía Pamplona-Logroño”, e igualmente se estableció con carácter estimado el nuevo régimen financiero para la totalidad del contrato como aportación correspondiente al Canon de Demanda dentro del plazo de concesión. El importe estimado para el año 2023 era de 61.655.866 euros.

Mediante oficio del Director del Servicio de Gestión Económico Presupuestaria y Control del Gasto se minoró la reserva del canon de la autovía Pamplona-Logroño para el año 2023 quedando la misma establecida en 59.425.000 euros.

Mediante Resolución 933/2022, de 21 de septiembre, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se establecieron las Tarifas Unitarias y las Tarifas Extra Conservación del Canon de Demanda para el año 2023 en el marco del contrato de “Concesión de obras públicas para la construcción, conservación y explotación de la Autovía Pamplona-Logroño”. Mediante Resolución 28/2023, de 18 de enero, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras, se ha aprobado el tráfico total que ha circulado por la A-12 en el ejercicio 2022, que es el que se toma para el cálculo de pago a cuenta del canon en el ejercicio 2023. Mediante Resolución 97/2023, de 3 de febrero, del Director General de Obras Públicas e Infraestructuras se ha aprobado la liquidación económica anual correspondiente al ejercicio 2022.

El contrato de “Concesión de obras públicas para la construcción, conservación y explotación de la Autovía Pamplona-Logroño”, en su cláusula 38.3 “Periodicidad de la facturación y pagos” establece la obligación del concesionario de presentar ante la Administración la factura correspondiente a cada uno de los pagos mensuales a cuenta, dentro de los primeros quince días del mes siguiente. De esta forma la factura correspondiente al mes de diciembre deberá presentarse en el ejercicio 2024, correspondiendo por tanto su abono con cargo al presupuesto de dicho ejercicio.

Como resultado, los cánones a abonar durante el ejercicio presupuestario 2023, según lo establecido en el contrato de “Concesión de obras públicas para la construcción,

conservación y explotación de la Autovía Pamplona-Logroño”, con cargo a la partida 220003-22200-2090-453200 “Canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño” son los siguientes:

CANON	FECHA FACTURA	IMPORTE MENSUAL	LEA 2022	IMPORTE MENSUAL A CUENTA SIN IVA	IMPORTE MENSUAL A PAGAR CON IVA
DICIEMBRE	ENERO	3.299.184,33		3.299.184,33	3.992.013,04
ENERO	FEBRERO	3.798.668,55		3.798.668,55	4.596.388,95
FEBRERO	MARZO	3.798.668,55		3.798.668,55	4.596.388,95
MARZO	ABRIL	3.798.668,55	1.653.873,16	5.452.541,71	6.597.575,47
ABRIL	MAYO	3.798.668,55		3.798.668,55	4.596.388,95
MAYO	JUNIO	3.798.668,55		3.798.668,55	4.596.388,95
JUNIO	JULIO	3.798.668,55		3.798.668,55	4.596.388,95
JULIO	AGOSTO	3.798.668,55		3.798.668,55	4.596.388,95
AGOSTO	SEPTIEMBRE	3.798.668,55		3.798.668,55	4.596.388,95
SEPTIEMBRE	OCTUBRE	3.798.668,55		3.798.668,55	4.596.388,95
OCTUBRE	NOVIEMBRE	3.798.668,55		3.798.668,55	4.596.388,95
NOVIEMBRE	DICIEMBRE	3.798.668,55		3.798.668,55	4.596.388,95
SUMA IMPORTE PRESUPUESTO 2023				46.738.411,54	56.553.478,01

Por todo ello procede fijar la reserva del canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño para el año 2023 en 56.553.480 euros con cargo a la partida 220003-22200-2090-453200 “Canon de la autovía A-12 Pamplona-Logroño”, del presupuesto de gastos de 2023.

Pamplona, 16 de febrero de 2023

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
 E INFRAESTRUCTURAS



2023.02.16
 14:17:24 +01'00'

Pedro López Vera